



C & C INFORMA

LO QUE DEJARÁ DE SER, POR LA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA.

JFCA 138

Los Congresistas de Colombia le dieron vía libre a la nueva reforma tributaria; con lo cual se le dijo SÍ al Gobierno Nacional. Con la Ley 1819 de fecha 29 de Diciembre de 2016 se adoptó una reforma estructural, con mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y con disposiciones para fortalecer la inversión en Colombia. Será que el Ministro Cárdenas en unos cuantos años saldrá a los medios de comunicación a decir que por esta reforma Colombia pasó a ser un País Desarrollado. Lo único cierto será desde el 1ro., de enero de 2017 la siguiente lista de nuestro ordenamiento tributario será historia patria.

Norma actual E.T.	Que regula actualmente	Como va a quedar a partir del 2017 (Ley 1819 de 2016)
Artículo 32-1	Ingresos por diferencia en cambio	Norma derogada.
Artículo 35-1	Límite a los ingresos no constitutivos de renta.	Norma derogada.
Inciso 1 del Artículo 36-1	Utilidad en la enajenación de acciones	Norma derogada.
Artículo 36-4	Procesos de democratización	Norma derogada.
Artículo 37	Utilidad en venta de inmuebles	Norma derogada
Artículo 43	Los premios en concursos nacionales e internacionales	Norma derogada.
Artículo 46	Los terneros nacidos y enajenados dentro del año	Norma derogada.
Artículo 47-2	Prima de localización y vivienda	Norma derogada.
Artículo 54	Pagos por intereses y servicios técnicos en Zonas Francas	Norma derogada.
Artículo 56-1	Aportes a los Fondos de Pensiones y pago de las pensiones	Norma derogada.
Artículo 80	Determinación del valor del costo en divisas extranjeras	Norma derogada.
Artículo 83	Determinación del costo de venta en plantaciones de reforestación	Norma derogada.



Corredor & Cárdenas
Contadores S.A.S

NIT. 900.265.317 – 1

Norma actual E.T.	Que regula actualmente	Como va a quedar a partir del 2017 (Ley 1819 de 2016)
Artículo 84	Determinación del costo en venta de acciones de sociedades anónimas abiertas	Norma derogada.
Artículo 85-1	Limitación de costos y gastos para usuarios de zonas francas	Norma derogada.
Artículo 87	Limitación de los costos a profesionales independientes y comisionistas	Norma derogada.
Artículo 108-3	Deducción Cuotas de manejo de tarjetas	Norma derogada.
Inciso 2 y los Literales a) y b) Artículo 121	Deducción por gastos en el exterior	Norma derogada.
Artículo 130	Constitución de reservas	Norma derogada.
Artículo 131-1	Bases para calcular la depreciación por personas jurídicas	Norma derogada.
Artículo 138	Prohibición de utilizar una vida útil diferente	Norma derogada.
Artículo 141	Registro contable de la depreciación	Norma derogada.
Parágrafo transitorio Artículo 147	Compensación de pérdidas fiscales dentro de los cinco años gravables siguientes	Norma derogada.
Artículo 157	Deducción por inversiones en nuevas plantaciones, riegos, pozos y silos	Norma derogada.
Artículo 158	Deducción por amortización en el sector agropecuario	Norma derogada.
Artículo 158-2	Deducción por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente	Norma derogada.
Artículo 158-3	Deducción por inversión en activos fijos	Norma derogada.
Artículo 171	Deducción por amortización de inversiones en explotaciones de gases y minerales	Norma derogada.



Corredor & Cárdenas
Contadores S.A.S.

NIT. 900.265.317 – 1

Norma actual E.T.	Que regula actualmente	Como va a quedar a partir del 2017 (Ley 1819 de 2016)
Artículo 173	Deducción en plantaciones de reforestación	Norma derogada.
Artículo 174	Deducción por sumas pagadas como renta vitalicia	Norma derogada.
Literal c) Artículo 177-2	No aceptación de costos y gastos. Solo la expresión arrendadores	Norma derogada.
Parágrafo Artículo 189	Depuración de la base de cálculo y determinación. Solo la expresión reajustado fiscalmente	Norma derogada.
Artículo 201	Liquidación del impuesto en los contratos de servicios autónomos	Norma derogada.
Artículo 202	Aplicación a la industria de la construcción	Norma derogada.
Artículo 204	Porcentaje que constituye renta líquida en la explotación de películas cinematográficas	Norma derogada.
Artículo 204-1	Renta líquida en la explotación de programas de computador	Norma derogada.
Numeral 9 y el parágrafo 4 del Artículo 206	Renta exenta de trabajo. Para los ciudadanos que integren las reservas oficiales de primera y segunda clase de fuerza aérea..., etc. Y la exención del 25% de renta exenta para las personas naturales empleados cuyos pagos no provengan de una relación laboral	Norma derogada.
Parágrafo del Artículo 206-1	Determinación de la renta para servidores públicos diplomáticos, consulares y administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores	Norma derogada.
Numerales 6, 9, 10 y 11 del Artículo 207-2	Otras rentas exentas: - Aprovechamiento nuevas	Norma derogada.



Corredor & Cárdenas
Contadores S.A.S.

NIT. 900.265.317 – 1

Norma actual E.T.	Que regula actualmente	Como va a quedar a partir del 2017 (Ley 1819 de 2016)
	Plantaciones forestales. – Utilidad enajenación de predios destinados a fines de utilidad pública. – Prestación de servicios de sísmica para el sector hidrocarburos	Norma derogada.
Artículo 211-1	Rentas Exentas de Loterías y Licores	Norma derogada.
Artículo 211-2	Utilidades exentas de empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional	Norma derogada.
Artículo 215	Condición para mantener exención en explotación de hidrocarburos	Norma derogada.
Artículo 220	Intereses de bonos de financiamiento presupuestal y de bonos de financiamiento especial	Norma derogada.
Artículo 224	Renta exenta para nuevas empresas en la zona del Nevado del Ruíz	Norma derogada.
Artículo 225	Concepto de nueva empresa en la zona del Nevado del Ruíz	Norma derogada.
Artículo 226	Renta exenta para empresas que reanuden actividades en la zona del Nevado del Ruíz	Norma derogada.
Artículo 227	Renta exenta para empresas de tardío rendimiento en la zona del Nevado del Ruíz	Norma derogada.
Artículo 228	Extensión del beneficio a los socios en la zona del Nevado del Ruíz	Norma derogada.
Artículo 258-1	Descuento adicional de dos puntos del IVA en bienes de capital	Norma derogada.
Artículo 275	Valor patrimonial de las mercancías vendidas a plazos	Norma derogada.



Corredor & Cárdenas
Contadores S.A.S.

NIT. 900.265.317 – 1

Norma actual E.T.	Que regula actualmente	Como va a quedar a partir del 2017 (Ley 1819 de 2016)
Artículo 276	Valor de los semovientes	Norma derogada.
Parágrafo transitorio artículo 368-1	Retención en la Fuente Fondos de Inversión Colectiva. A lo que se refiere a los Fondos que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta	Norma derogada.
Artículo 376-1	Retención en la fuente a través de las entidades financieras	Norma derogada.
Artículo 384	Tarifa mínima de retención en la fuente para empleados	Norma derogada.
Inciso 2 Artículo 401	Retención sobre otros ingresos tributarios	Norma derogada.
Numeral 4 Artículo 437-2	Agentes de retención en el impuesto sobre las ventas responsables del régimen común a los los que pertenecen al régimen simplificado	Norma derogada.
Artículo 473	Bienes sometidos a las tarifas diferenciales del 35% o del 20%	Norma derogada.
Parágrafo del Artículo 512-9	Base gravable y tarifa en el servicio de restaurantes. No se cobra Ipoconsumo cuando se desarrolla la actividad bajo franquicia, concesión, regalía que signifique explotación de intangibles	Norma derogada.
Parágrafo del Artículo 555-1	Las personas naturales para todos los efectos se identificarán con el NISS	Norma derogada.
Parágrafo transitorio del Artículo 580-1	Ineficacia de las declaraciones de retenciones en la fuente. Los agentes que hasta el 31 de diciembre de 2013 a declaraciones ineficaces no estaban obligados a liquidar y pagar sanción de	Norma derogada.



Corredor & Cárdenas
Contadores S.A.S.

NIT. 900.265.317 – 1

Norma actual E.T.	Que regula actualmente	Como va a quedar a partir del 2017 (Ley 1819 de 2016)
	extemporaneidad e intereses de mora	Norma derogada.
Artículo 594-1	Trabajadores independientes no obligados a declarar	Norma derogada.
Artículo 634-1	Suspensión de los intereses moratorios	Norma derogada.
Artículo 636	Sanción por mora en la consignación de los valores recaudados por las entidades financieras	Norma derogada.
Artículo 649	Sanción por activos omitidos y pasivos inexistentes	Norma derogada.
Artículo 650-1	Sanción por no informar la dirección	Norma derogada.
Artículo 650-2	Sanción por no informar la actividad económica	Norma derogada.
Artículo 656	Reducción de las sanciones por libros de contabilidad	Norma derogada.
Artículo 658	Sanción por incumplir la clausura	Norma derogada.
Artículo 662	Sanción por utilización de interpuestas personas por parte de los inversionistas institucionales	Norma derogada.
Artículo 666	Responsabilidad penal por no certificar correctamente valores retenidos	Norma derogada.
Artículo 668	Sanción por extemporaneidad en la inscripción en el registro nacional de vendedores	Norma derogada.
Numerales 1, 2, 7, y 8 del Artículo 207-2	Venta energía eléctrica. Transporte fluvial. Nuevos contratos arrendamiento financiero. Nuevos productos medicinales y el software elaborados en Colombia	Norma derogada, solo a partir del año 2018.
Ley 1607 de 2012 Artículo 17	Declaración anual IMAS	Norma derogada.



Corredor & Cárdenas
Contadores S.A.S

NIT. 900.265.317 – 1

Norma actual E.T.	Que regula actualmente	Como va a quedar a partir del 2017 (Ley 1819 de 2016)
Ley 1607 de 2012 Los Artículos 20, 21, 22, 22-1, 22-2, 22-3, 22-4, 22-5, 23, 24, 25, 26, 26-1, 27, 28, 29, 33, 37, 165, 176 y 197	Regula el Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE	Norma derogada.
Ley 1739 de 2014 Los Artículos 21, 22, 23 y 24	Regula aspectos de la sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad - CREE	Norma derogada.
Artículo 4 de la Ley 1429 de 2010	Progresividad en el pago del impuesto sobre la renta	Norma derogada.
Artículos 21 y 22 de la Ley 98 de 1993	Empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuyo objeto social exclusivo sea la edición de libros, revistas y folletos tenían exención por 20 años del impuesto de renta. Así, como los dividendos y participaciones percibidos por socios son un ingreso que no constituye renta ni ganancia ocasional	Norma derogada.
Artículo 32 de la Ley 730 de 2001	Las naves y artefactos navales, que vayan a registrar y abanderar en Colombia y el servicio de reparación y mantenimiento de los mismos estarán excluidos del IVA	Norma derogada.
Literal b. del Artículo 16 de la Ley 677 de 2001	Los proyectos de infraestructura que sean elegibles en las Zonas Especiales Económicas de Exportación, estarán exentas del impuesto de renta y complementarios	Norma derogada.
Los incisos 1 y 2 y el párrafo 1 del Artículo	Para incentivar la construcción de vivienda	Norma derogada.



Corredor & Cárdenas
Contadores S.A.S.

NIT. 900.265.317 – 1

Norma actual E.T.	Que regula actualmente	Como va a quedar a partir del 2017 (Ley 1819 de 2016)
41 de la Ley 820 de 2003	de interés social nueva, para arrendar a través de sociedades especializadas, serán renta exenta por 10 años. Así, como los fondos de inversión pueden invertir en vivienda de interés social nueva estarán exentas durante 10 años. Esta exención solo es aplicable para viviendas nuevas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 820	Norma derogada.
Artículo 1 del Decreto 2336 de 1995	Sistemas especiales de valuación de inversiones	Norma derogada.
Numeral 1 del Artículo 7 de la Ley 12 de 1932	Un impuesto del 10% sobre el valor de cada boleta de entrada a espectáculos públicos	Norma derogada.
Artículo 12 de la Ley 69 de 1946	Por el cual se reestableció el impuesto del 10% sobre cada boleta o tiquete de apuesta en toda clase de juegos	Norma derogada.
Literal c) del Artículo 3 de la Ley 33 de 1968	Impuesto sobre billetes, tiquetes y boletas de rifas y apuestas. Estos tributos eran exclusivos del distrito Capital de Bogotá	Norma derogada.
Artículos 227 y 228 del Decreto Ley 1333 de 1986	Impuesto del 10% sobre billetes, tiquetes y boletos tributo exclusivo del distrito Capital de Bogotá	Norma derogada.

J. Fernando Corredor Alejo
C & C CONTADORES S.A.S.
Contador Público – Especialista en Gestión Tributaria
31 de diciembre de 2016



NIT. 900.265.317 – 1

**** Este documento puede ser reproducido únicamente para fines académicos, pero el mismo, deberá indicar su fuente. Queda prohibida su reproducción parcial ó total con fines meramente económicos. A su vez, su contenido especialmente refleja un punto de vista personal y no admite asesoría"***